



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA. 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 5 de enero de 1977. — Número 2

Página 9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada por Construcciones Rosino la devolución de sendas fianzas para las obras siguientes:

—Patio cubierto de juegos.

—Talleres en la Residencia de Subnormales.

Ambas obras, sitas en Parayas, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 23 de diciembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada por la empresa «Miramar», domiciliada en esta ciudad, calle Castilla, 47, la devolución de la fianza para la instalación de contadores de energía eléctrica en el Palacio Provincial, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 20 de diciembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anuncios de devolución de fianzas	9
Extracto de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria de 28 de diciembre de 1976	9

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	13
---	----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Ruento ...	14
----------------------------	----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	14
-------------------------------	----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Torreleva y Marina de Cudeyo	15
---	----

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1976

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria y extraordinaria, celebradas, respectivamente, el 26 del pasado mes de noviembre y el 6 del actual mes de diciembre.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 26 de noviembre último al 27 de diciembre actual, ambos inclusive.

Agradecer al ilustre montañés

don Jesús Santos Díez la aportación económica que ha efectuado con destino a una beca de investigación del Centro de Investigación y Desarrollo de Santander.

Testimoniar al excelentísimo señor don Eugenio Rodríguez Pascual, Marqués de Pelayo, el profundo agradecimiento de la Corporación por el generoso donativo de 1.000.000 de pesetas que ha hecho a esta Excelentísima Diputación para el año 1977, con destino a la adquisición de libros y revistas para la Biblioteca «Marquesa de Pelayo», de la Casa de Salud Valdecilla.

Hacer presente al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia el agradecimiento de la Corporación por el donativo de pesetas 200.000 que en nombre de la Comisión Organizadora de la Corrida de Beneficencia, celebrada el pasado verano, hizo el día 22 del presente mes con destino a la Beneficencia Provincial.

Hacer expresión de la más calurosa felicitación de la Diputación al joven deportista montañés Severiano Ballesteros Sota por la brillante actuación tenida durante el presente año, que se ha visto culminada con la obtención de la XXIV Copa del Mundo de Golf, por parejas, formando equipo con Manuel Piñero, recientemente disputada en Palm Springs (California).

Expresar el agradecimiento de la Corporación al delegado nacional de Educación Física y Deportes, don Benito Castejón, y a nuestro ilustre paisano don Florencio Noriega, director de Deportes de la expresada Delegación, por la iniciativa que han tenido de establecer en Santander un Instituto de

Educación Física y Deportes y la realización de un plan cuatrienal de equipamiento deportivo en la provincia.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte del funcionario provincial don Isidoro Bachiller Obregón, que falleció en Santander el día 25 del presente mes, y testimoniar a su desconsolada esposa, hijas y demás familiares, el más sentido pésame de la Diputación.

Adquirir de diversos viveros 13.500 plantas de árboles frutales, de diferentes variedades, especies y patrones, por un importe total de 1.067.000 pesetas, para ser distribuidas entre los Ayuntamientos de la provincia que las soliciten, mediante el precio de veinticinco pesetas por planta, con el fin de proseguir la campaña de repartición de árboles frutales que viene llevando a cabo esta Diputación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de trabajos de ornato en el Centro de Recuperación para Varones, de Parayas, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de aprovechamiento de 1.5 hectáreas de eucalipto en Sierrapando y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de cierre del parque en el monte Dunas de Liencres, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación y cerramiento en zona de ganado de la finca Abra del Pas, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el proyecto para la ejecución de obras de reposición de marras en 100 hectáreas del monte Peña Cabarga, con pino insignis, en terrenos consorciados con las Juntas Vecinales de Heras, Santiago de Cudeyo y Liaño, con un presupuesto de contrata de 258.280 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de

subasta pública para la adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas para la tramitación de subasta pública reglamentaria de un aprovechamiento forestal de 15 hectáreas de eucalipto en el monte Las Calladas, terrenos consorciados con la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero, con un tipo base de licitación de 2.400.000 pesetas.

Aprobar las bases del consorcio a establecer entre esta Excelentísima Diputación y los PP. Capuchinos de Montehano para la repoblación de diecinueve hectáreas de terrenos ubicados en las marismas de Montehano, de libre disposición, en el término municipal de Escalante, propiedad de la expresada Comunidad.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de noviembre.

Conceder el depósito de un niño o una niña, procedente de los establecimientos provinciales, a un matrimonio vecino de Santander.

Conceder a un matrimonio residente en Barcelona el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos provinciales.

Conceder una ayuda económica de 1.500 pesetas mensuales, para el sostenimiento de sus hijos, a don Felicísimo Fernández Juan, vecino de Torrelavega.

Conceder a don Diego Gil Rodríguez, vecino de Muriedas (Carmargo), una ayuda económica de 3.000 pesetas mensuales para el sostenimiento de sus hijos.

Aumentar a 3.000 pesetas mensuales la ayuda económica que le fue concedida, en sesión de abril de 1971, a la familia Cisneros-Ferreras para sostenimiento de sus hijos, dada la precaria situación económica en que vive expresada familia.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Villasuso, del Ayuntamiento de Anievas, y proceder a la de-

volución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a San Román y Santocilde, del término municipal de Santa María de Cayón, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Calga (Anievas), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 667.623 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación del procedimiento reglamentario para la adjudicación de dicha obra.

Aprobar el proyecto de red de distribución del Plan Pas, Ayuntamiento de Miengo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas del Plan Pas, Ayuntamiento de Miengo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto de mejora del abastecimiento de aguas a Soto Iruz, del término municipal de Santiurde de Toranzo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 715.900 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para su adjudicación.

Aprobar el proyecto de mejora del camino municipal de Villar a la C-628, en el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.750.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del correspondiente procedimiento para la adjudicación de la citada obra.

Aprobar el proyecto de mejora del camino de acceso al Santuario de Nuestra Señora de Latas (Ribamontán al Mar), con un presupuesto de adjudicación, por contrata, de 1.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del procedimiento para la adjudicación de referida obra.

Adjudicar directamente a don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis, por haber quedado desiertas las dos subastas reglamentarias convocadas, las obras de abastecimiento de agua a Unquera, Mollada, Pechón, Helguera y San Pedro de las Baheras, segunda fase, del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Eximir a don Fernando Ruiz Imaz, adjudicatario de la obra de abastecimiento de agua a Bárcena, Cicero y Gama, segunda fase, en el tramo de red de distribución del pueblo de Gama, del plazo de garantía de un año, sustituyéndole en esta obligación don Julián Rozas Incera.

Acceder al cambio de tubería en la obra de red de distribución de agua a Nestares, sin modificación de precios, a la vista del escrito presentado por el contratista adjudicatario de la expresada obra y del informe emitido por el señor ingeniero-jefe del Servicio Hidráulico.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos propiedad del notario don Alfonso Quereda de la Bárcena, que resultan necesarios para la ejecución de las obras del camino municipal del barrio de La Aldea al Matadero, 1.ª fase, del Ayuntamiento de Villaescusa.

Desestimar el escrito presentado por don Higinio Pérez Rodríguez solicitando la revisión de precios de la obra de saneamiento en Sarón, de la cual es adjudicatario.

Conceder al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo una subvención de 50.000 pesetas, en concepto de ayuda económica, para la cons-

trucción de una bolera montañesa en el pueblo de Rudaguera.

Quedar enterados de que con fechas 5 y 30 de noviembre último se han aprobado por el Ministerio de la Gobernación, respectivamente, el expediente de modificación del Plan de Cooperación 1974-75 y el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976-77.

Aprobar el proyecto redactado por el señor arquitecto provincial denominado «vía y parque en Puente Viesgo», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.836.205 pesetas, y proceder a su envío al Ayuntamiento de Puente Viesgo, en concepto de ayuda técnica provincial.

Comprometerse la Diputación, junto al Ayuntamiento de Santander y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, al mantenimiento del Instituto de Educación Física y Deportes a instalar en la ciudad de Santander, con una aportación del treinta y tres por ciento del total de los gastos que dicho mantenimiento origine.

Facultar al ilustrísimo señor presidente de la Corporación para firmar un convenio con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para la realización de un plan cuatrienal de equipamiento deportivo en la provincia, y para fijar las condiciones del mismo.

Elevar, con efectos de 1.º de julio del año actual, a 4.000 pesetas mensuales la renta que viene percibiendo don Jesús Bengochea Fernández por el alquiler del local ocupado por las oficinas de la Zona de Recaudación de Contribuciones de San Vicente de la Barquera.

Proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por «Auto Norte, S. A.», para responder del suministro de dos camiones, marca «Barreiros», con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 20.623.051 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de Cooperación correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 122.315.335 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto especial de Contribuciones correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 829.578 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario de Aguas y otros correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 2.469.310 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Centro Psiquiátrico» correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 35.563 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «modernización carreteras», correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 11.661.725 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Parque Maquinaria» correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 1.942.837 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Plan Pas» correspondiente al trimestre tercero de 1976, que no presenta existencias.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario «Teleférico» correspondiente al trimestre tercero de 1976, que presenta un saldo para el siguiente de 1.728.683 pesetas.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario «2-74», que estuvo destinado a la construcción de un parque de maquinaria, y quedar enterados de la cuenta general del citado presupuesto extraordinario.

Conceder un anticipo reintegrable de 1.500.000 pesetas al Ayuntamiento de Suances, con destino a abonar el 60 por 100 de su apor-

tación para la obra de saneamiento en Suances.

Conceder al Ayuntamiento de Solórzano un anticipo reintegrable de 562.500 pesetas con destino a abonar el 75 por 100 de su aportación para la obra de saneamiento en Solórzano.

Autorizar al Ayuntamiento de Castañeda para ingresar la cantidad de 3.000.000 de pesetas, con destino a la distribución de agua «Plan Pas», a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto especial de Cooperación del bienio 1974-75, para ser elevada, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a efectos de su aprobación definitiva.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de transformación del firme de los caminos de Fontecha a Reinoso, Rioseco a la N-611, Aldueso a la C-6.318, Villapaderne a Orzales y Bustamante a La Costana, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino provincial de Ojear a Rasines y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino provincial de Rasillo a a S-580, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Ratificar el acuerdo de imposición en la provincia, durante el ejercicio de 1977, del impuesto de Prevención del Paro Obrero que esta Diputación tiene establecido desde la implantación del mismo.

Asumir la Corporación el compromiso de ejecutar las obras de ensanche del espigón de Somo, que da acceso al camino provincial de Venta de Somo al embarcadero, mediante una aportación provincial equivalente a la tercera parte del proyecto redactado por el Servicio de Vías y Obras Provinciales, una vez garantizada la financiación de la totalidad del presupuesto, que asciende a la canti-

dad de 16.750.000 pesetas, mediante la formalización de los ingresos que puedan corresponder a las otras partes interesadas.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para la contratación de un conductor mecánico, en régimen laboral, para ser adscrito a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder gratificaciones a diversos funcionarios que, como en años anteriores, han colaborado con carácter especial en los trabajos de organización y desarrollo de la IV Feria Monográfica Nacional de Ganado Vacuno de Raza Frisona, celebrada en Torrelavega durante el pasado mes de septiembre.

Aprobar la relación nominal de funcionarios provinciales que habrán de percibir el aumento correspondiente por sus años de servicios o trienios durante el ejercicio de 1977.

Aprobar la relación nominal de los empleados de la plantilla laboral de la Corporación que habrán de percibir el aumento por antigüedad durante el año 1977.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 10 del corriente mes, en el que manifiesta no poder acceder a la solicitud de esta Corporación de que se demorase la fecha de jubilación forzosa por edad del capataz caminero don Fernando Quintana Ruiz, debiendo ser jubilado a los 65 años, de conformidad con la edad fijada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación; y proceder, en su consecuencia, a la jubilación del expresado funcionario con efectos de 1.º de enero de 1977.

Requerir al Ayuntamiento de Liérganes para que en el plazo de diez días exprese su conformidad o reparos a hacer frente a las indemnizaciones de daños y perjuicios que legalmente procedan en favor del contratista de la obra de urbanización en una calle de la Mies de la Estación, por suspensión temporal o definitiva de la misma, dado que la paralización habida se debe a que por el Ayuntamiento no se ha cumplido ade-

cuadamente su obligación de facilitar las ocupaciones de terreno precisas.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Dejar en suspenso transitoriamente el acuerdo adoptado en sesión de 29 de julio del presente año por el que se declaró la resolución del contrato de «Intecplan, S. A.», para la confección de 76 hojas de cartografía, con reserva de que, definitivamente, en su día, se ratifique el mismo o se deje sin efecto —según resulte satisfactoria o no la ejecución total de los trabajos contratados—, una vez que todos ellos hayan sido entregados en esta Diputación.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para la realización de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Parayas, a la firma «Empresa General del Agua, Ltda.», radicada en Las Arenas, en a cantidad de 2.025.352 pesetas.

Adquirir directamente a don Pedro Elósegui Sánchez, en la cantidad de 466.438,50 pesetas, la finca de prado de su propiedad sita en el paraje denominado «Cuevas», del pueblo de Sámano, término municipal de Castro Urdiales, de 1.696,14 metros cuadrados, para utilizarlas en el acopio de las tuberías y piezas especiales imprescindibles para el servicio de abastecimiento de aguas a Castro Urdiales.

Conceder al Ayuntamiento de Castro Urdiales un anticipo reintegrable de 1.950.000 pesetas con destino a abonar parte de su aportación a la obra de saneamiento en Castro Urdiales.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento en Castro Urdiales, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 11.950.000 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la

adjudicación de la expresada obra.

Aprobar la revisión de precios formulada por el Servicio de Vías y Obras, correspondiente a las certificaciones 2, 3 y 4 de la obra de construcción del camino de Cañedo a Bustancilles, por Valcaba (Soba), y abonar al adjudicatario de dicha obra, don Manuel Fernández Rosillo, la cantidad de 801.097 pesetas, importe de la citada revisión.

Autorizar al Ayuntamiento de Selaya para que el ingreso de 500.000 pesetas, a que asciende la mitad de su aportación para el camino de Bustantegua a Campillo, lo efectúe a medida que vayan siendo expedidas las certificaciones de obra ejecutada, en la correspondiente proporción al importe de las mismas.

Aprobar el proyecto de la obra de mejora del camino municipal de Bustantegua a Campillo (Selaya), con un presupuesto de adjudicación, por contrata, de pesetas 3.000.000, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y tramitar el correspondiente procedimiento para la adjudicación de la citada obra.

Adjudicar la obra de reformado del de abastecimiento de agua a San Pedro del Romeral, segunda fase, a don Marcelino Magaldi Díaz, vecino de Santiurde de Toranzo, en la cantidad de 1.356.840 pesetas, al haber quedado desierta, por ausencia de licitadores, la subasta de la expresada obra.

Declarar, al amparo de lo prevenido en el artículo 65 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la resolución del contrato de ejecución de la obra relativa a la construcción de accesos al Colegio Nacional de San Vicente de la Barquera con la empresa constructora «Camino, S. A.»

Conceder a don Cipriano Rodríguez Acitores, perito industrial, adscrito a la Sección de Vías y Obras Provinciales en jornada de tarde, con efectos del día 1.º de enero del próximo año, un aumento de veinticinco horas mensuales sobre las que actualmente tiene asignadas, por el concepto de pro-

longación de jornada, teniendo en cuenta que el trabajo que tenía encomendado la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha pasado a depender de la Diputación; debiendo solicitarse de la superioridad la oportuna autorización para que el expresado funcionario pueda percibir este incremento en la citada retribución complementaria.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para contratar los servicios de don Angel Joaquín Macho González, secretario de Administración Local, para ser destinado al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, entre tanto se provea en propiedad la plaza vacante en dicho Servicio.

Conceder a los pensionistas de esta Corporación, con carácter gratuito y efectos de 1.º de enero del próximo año, la asistencia farmacéutica en virtud de las disposiciones legales vigentes.

Conceder a varios funcionarios de la Corporación, con efectos de 1.º de enero de 1977, el complemento de dedicación especial en su modalidad de prolongación de jornada, en sustitución de las horas extraordinarias que actualmente vienen percibiendo.

Facultad de Filosofía y Letras. Quedar enterados de las gestiones realizadas por la Presidencia en orden a la creación de esta Facultad en Santander, y autorizar al señor Piñeiro para continuar tratando sobre esta importante iniciativa.

Centro informativo de T. V. en Santander. — Quedar igualmente enterados de la posible intalación de este Centro en Santander, y autorizar a la Presidencia para realizar las gestiones oportunas al efecto.

Estación de tratamiento de basuras.—Posible instalación por el Ayuntamiento de la capital de una estación de tratamiento de basuras, a la que colabora la Diputación con la cantidad de quince millones de pesetas.

Convenio con IRYDA.—Estudio por la Comisión de Agricultura y Ganadería del proyecto de con-

venio con IRYDA, para una decidida acción en favor del sector primario de nuestra provincia.

Reforma del Pabellón 20 de la Casa de Salud Valdecilla.—Autorización a la Presidencia para solicitar un crédito de 25 millones de pesetas con destino a la reforma del Pabellón 20 de la citada Casa de Salud Valdecilla.

Teatro de Festivales.—Conveniencia de solicitar del Ayuntamiento de la capital que se pronuncie, concretamente, en relación con este asunto.

Queda enterada la Corporación del informe que con motivo de fin de año emite la Presidencia en el que expone amplia y detalladamente la labor realizada por la Diputación; señalando, por último, el señor Piñeiro su postura en orden al mejor desarrollo de las actividades corporativas.

Santander, 30 de diciembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 2.882/76, seguido contra Esteban Hidalgo González, taller de ajuste, consta acta que, copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Esteban Hidalgo González, taller de ajuste, domiciliado en Floranes, 15, Santander, por infracción de Decreto 10-7-75, se propone sanción de mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Igualmente se levanta acta de liquidación por falta de afiliación y cotización.

Y para que sirva de notificación a don Esteban Hidalgo González, taller, domiciliado últimamente en Floranes, 15, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción

en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

En el expediente 1.472/SP, seguido contra Luis M. García Alvarez, construcción, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruído por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Luis M. García Alvarez, domiciliado en General Dávila, 62, bajo, por infracción de Decreto 12-9-70, se propone sanción de dos mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Y para que sirva de notificación a don Luis María García Alvarez, domiciliado últimamente en General Dávila, 62, bajo, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

En el expediente 2.867/76 SP, seguido contra Víctor Jara Campuzano, transportes, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: Visto el expediente instruído por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a don Víctor Jara Campuzano, transportes, domiciliado en Santander, Alta, 50, por infracción de Decreto 10-7-75, se propone sanción de mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Igualmente se levanta acta de liquidación por falta de afiliación y cotización en la Mutualidad de Autónomos.

Y para que sirva de notificación a don Víctor Jara Campuzano, domiciliado últimamente en Alta, 50, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

En el expediente 1.505/76 SP, seguido contra Antonio Vallín Collado, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruído por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Antonio Vallín Collado, domiciliado en Sierrapando, 223, Torrelavega, por infracción de Decreto 12-9-70, se propone sanción de 3.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Por Resolución de 28 de julio de 1976 se confirma la propuesta de sanción.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Vallín Collado, domiciliado últimamente en Sierrapando, 223, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

En el expediente 1.190/76 SP-1, seguido contra Angel Rodríguez Cueva, hostelería, consta acta que, copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruído por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a Angel Rodríguez Cueva, hostelería, domiciliada en General Dávila, 26, Club 68, por infracción de Orden 28-12-66, se propone sanción de cinco mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Y para que sirva de notificación a don Angel Rodríguez Cueva, domiciliado últimamente en General Dávila, 26, Club 68, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

En el expediente 1.511/76 SP, seguido contra Fernando Fernández González, construcción, consta acta que copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruído por la Inspección de

Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Fernando Fernández González, domiciliado en General Dávila, 28, Residencia Benidor, 8-C, por infracción de Decreto 12-9-70, se propone sanción de diez mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Y para que sirva de notificación a don Fernando Fernández González, construcción, domiciliado últimamente en General Dávila, 28 Res. Benidor, 8-C, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 14 de diciembre de 1976.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Anuncio

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la anterior subasta de 12 vigas de roble, se anuncia nuevamente para el día 20 de enero de 1977, y hora de las doce, tasadas en el precio base de 27.000 pesetas.

La fianza provisional y definitiva consistirá en el 5 por 100.

Las proposiciones o plicas, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, antes de las doce horas del día 19 de enero próximo.

Ruente, 18 de diciembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

2.532

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Antonio López Fernández, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Santander, de estado civil soltero, de profesión electricista, de 22 años de edad, de 154 centímetros de talla y 61 kilos de peso,

pelo castaño, ojos marrones, nariz y boca pequeña, domiciliado últimamente en la Bajada de la Gándara, número 23, primero, derecha (Santander), procesado por el presunto delito de deserción, según causa número 143/75, la cual se ha sobreseído definitivamente por extinción de la responsabilidad criminal por amnistía, todo ello sin perjuicio de pasar a la situación militar que le corresponde, y con la advertencia de que queda obligado a presentarse en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, y caso de no hacerlo, quedará la referida gracia sin efecto.

San Sebastián, 14 de diciembre de 1976.—El capitán juez instructor (ilegible). 2.444

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado con el número 1.136/76, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 10 de diciembre de 1976. — El señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra José Antonio Rodríguez Sánchez, mayor de edad, casado, empleado y actualmente en ignorado paradero, por supuestos daños a Tomás Diego Fernández, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, hecho ocurrido en el término de Camargo en fecha no bien determinada del mes de julio del corriente año; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a José Antonio Rodríguez Sánchez, en ignorado paradero; con reserva a las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas cau-

sadas, lo pronuncia, manda y firma. — Carlos Huidobro. — Rubricado.)»

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en legal forma a expresado José Antonio Rodríguez Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 11 de diciembre de 1976. Doy fe. — El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 2.431

Don Manuel Sánchez Casielles, oficial, en funciones de secretario, del Juzgado Comarcal de Medio Cudeyo y su comarca (Santander),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Medio Cudeyo a 30 de noviembre de 1976.—Visto por el señor don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de Medio Cudeyo y su comarca, el presente juicio verbal de faltas número 226 de 1976, seguido por estafa y daños, en virtud de denuncia de Aurelio Montes Calvo, de 28 años de edad, casado, licenciado en Ciencias Empresariales, vecino de Pedreña; contra Fernando Bedia Sierra, de 20 años de edad, soltero, chapista y vecino de Pedreña; Javier Terán González, de 18 años de edad, soltero, conductor y vecino de Astillero, y Rafael Lorenzo Díaz Ros, de 27 años de edad, casado, jornalero y en la actualidad en ignorado paradero, y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Bedia Sierra, Francisco Javier Terán González y a Rafael Lorenzo Díaz Ros a la pena de una día de arresto menor a cada uno de ellos, debiendo los mismos indemnizar, con carácter solidario, a Aurelio Montes Calvo en la cantidad de 150 pesetas y al pago de una cuarta parte de las costas a cada uno de los mismos.

Que debo absolver y absuelvo

libremente a Aurelio Montes Calvo, con la declaración de oficio de otra cuarta parte de las costas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Mazorra.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. — Doy fe. — Manuel Sánchez.—(Rubricado.)»

Así resulta de los particulares, a que me remito.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciado, Rafael Lorenzo Díaz Ros, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, en Medio Cudeyo a 1 de diciembre de 1976.—El oficial, en funciones de secretario, Manuel Sánchez Casielles.—El juez comarcal, Remigio Mazorra Vázquez.

2.435

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 867/76, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega a 11 de diciembre de 1976.—Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado H. Thodem Van Valcen, vecino de Holanda, y como denunciante, Benjamín Martínez García, mayor de edad, casado, calderero y vecino de Plencia, calle Gachamiñas, número 2,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Benjamín Martínez García de la falta de imprudencia que se le imputaba, declarando las costas de oficio; reservando al perjudicado las acciones civiles que pudieran corresponderle.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobado por unanimidad en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 8, con operación de crédito, para la construcción de una bolera cubierta, queda expuesto dicho expediente al público en la Secretaría Municipal por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme determina al respecto la vigente legislación.

Torrelavega a 31 de diciembre de 1976.—El alcalde. Julio Ruiz de Salazar Irastorza.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los proyectos de obras de construcción del Paseo Marítimo de Pedreña, primera fase, y de reforma del Ferial de Orejo, quedan los mismos expuestos al público por espacio de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, a los efectos previstos y de conformidad con lo determinado en el artículo 41 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Marina de Cudeyo, 30 de diciembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Florencio Espeso Ciruelo.»

Concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a H. Thotem Van Valcen, con domicilio en Holanda, expido el presente, en Torrelavega a 13 de diciembre de 1976.—El secretario, Félix Arias Corcho.—Visto bueno, el juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo. 2.461

Doña María Natividad Díaz Arroyo, secretario habilitado del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 106/1976 de este Juzgado, por malos tratos de obra y vejaciones, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En San Vicente de la Barquera a 11 de diciembre de 1976.—El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y de otra, y como acusados, tanto María Dolores Quiroga de la Mota, mayor de edad, oficial administrativo, soltera y vecina de Madrid, como Rudiger Adam Lang, mayor de edad, casado y residente en Alemania, y todo por vejaciones injustas de la primera y malos tratos de obra del segundo; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rudiger Adam Lang, cuyas circunstancias constan, como autor responsable de la falta de maltrato de obra a mujer, ya definida, a la pena de 1.500 pesetas y pago de la mitad de las costas del juicio.

Asimismo, debo condenar y condeno a María Dolores Quiroga de la Mota, cuyas demás circunstancias personales también constan, como autora responsable de la falta descrita, a la pena de

multa de 500 pesetas y la otra mitad de las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Antonio Gómez Casado.—(Rubricado.)»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Rudiger Adam Lang, expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 11 de diciembre de 1976.—El secretario habilitado, María Natividad Díaz Arroyo. 2.434

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 231/76, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«En la ciudad de Torrelavega a 8 de julio de 1976.—Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Constantino Muñoz Mazo, mayor de edad, casado, sin profesión y sin domicilio fijo, hijo de María, y resultando denunciante Emilio García Ceballos, mayor de edad, casado, panadero y vecino de esta ciudad, sobre hurto; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Constantino Muñoz Mazo, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Florencio Espeso Ciruelo.—Félix Arias Corcho.—(Rubricados.)»

Lo inserto concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 14 de diciembre de 1976.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.462